



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

300-011635

LA PLATA, 13 OCT. 2017

RESOLUCIÓN
inscripta bajo N°

001433

VISTO:

las actuaciones obrantes en el expediente 300-011.635/17;

CONSIDERANDO:

la necesidad de regularizar y controlar la asistencia del personal de otras instituciones que tiene a esta Facultad como lugar de trabajo;

**EL DECANO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-El personal en relación de dependencia de organismos del estado nacional o -----provincial y de otras universidades nacionales que solicite lugar de trabajo en la Facultad de Ingeniería de la UNLP, deberá contar con la autorización del Decanato, previas aceptaciones del Grupo de Trabajo (UIDET, Laboratorio, Centro o Instituto) y del Departamento donde realizará tareas, además del organismo de origen.

ARTÍCULO 2°.-Recibida la notificación del organismo de origen, se iniciará un expediente y se -----generará un legajo en la oficina de personal, además de hacer el registro de la huella para el control de asistencia.

ARTÍCULO 3°.-Si el organismo pertinente solicita se le informe la asistencia del agente, el -----responsable del lugar de trabajo emitirá un certificado con el registro de asistencia que cuenta la Facultad.

ARTÍCULO 4°.-Disponer que el personal definido en el artículo 1° que se encuentre desempeñando -----tareas en un Grupo de Trabajo de esta Facultad, tendrá plazo hasta el 31 de diciembre de 2017 para regularizar su situación en los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.-Agréguese copia de la presente resolución al expediente 300-011.635/17. Remítase -----copia a la Dirección de Comunicaciones para su difusión, a la Secretaría de Gestión de ART y a todas las Secretarías y Direcciones Administrativas, Departamentos, UIDET, Centros e Institutos dependientes de Facultad. Gírese a Despacho para su publicación en el Boletín Oficial de UNLP. Tomen nota el Departamento de Personal y el Departamento Mesa de Entradas. Hecho, insértese en el Libro de Resoluciones.

del
Decanato
Vicedecanato
Departamentos
UIDET - Centros
Institutos
Consejo Directivo
Comunicaciones


Ing. LILIA ISABEL GASSA
Secretaría de Investigación
y Transparencia
Facultad de Ingeniería - UNLP


Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP